

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 084/2025

REF.: PRODUCTO ILÍCITO “STARSCENT STAR DOM POUR FEMME EAU DE PARFUM” – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO)

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de las acciones de Vigilancia y Control realizadas a una empresa ilegal en el departamento de Cochabamba, identificó la comercialización ilícita del producto **STARSCENT STAR DOM POUR FEMME EAU DE PARFUM** sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO), el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA			
Nombre Comercial del Producto:	STARSCENT STAR DOM POUR FEMME EAU DE PARFUM	Notificación Sanitaria Obligatoria (Registro Sanitario en Bolivia):	No refiere
Presentación:	Frasco 100 ml	Laboratorio Fabricante:	ASTEN BUGLE INTERNATIONAL
Número de Lote:	No refiere	País de Origen:	U.A.E.
Fecha de Vencimiento:	No refiere		

Tabla II.

“STARSCENT STAR DOM POUR FEMME EAU DE PARFUM” – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA

StarDom
POUR FEMME
STARSCENT

eau de parfum
vaporisateur naturel spray

100ml e 3.4 FL.OZ.

STARSCENT

INGREDIENTS: ALCOHOL DENATURED, AQUA, PARFUM, ALPHA-ISOMETHYL IONONE, BENZYL ALCOHOL, BENZYL BENZOATE, BENZYL SALICYLATE, BUTYLPHENYL METHYL PROPIONAL, CINNAMYL ALCOHOL, CITRAL, CITRONELLOL, DIMETHYLTEREHTHALENOL, GERANOL, HEXYL CINNAMAL, LINALOOL, LINALYL ACETATE, LINALYL ALCOHOL, LINALYL BENZOATE, LINALYL BUTYRATE, LINALYL SALICYLATE, LINALYL VANILLIN, LINALYL ACETATE, LINALYL BENZOATE, LINALYL BUTYRATE, LINALYL SALICYLATE, LINALYL VANILLIN, LINALYL ACETATE, LINALYL BENZOATE, LINALYL BUTYRATE, LINALYL SALICYLATE, LINALYL VANILLIN.

ASTEN
BUGLE INTERNATIONAL
Im Gewerbegebiet, 225 1-30009 GERMANY
www.asten-international.com

60% VOL - REF: OA 3085

FOR EXTERNAL USE ONLY.
EQUIPEMENT POUR USAGE EXTERNE
لستعمل في الخارج فقط
ТОЛЬКО ДЛЯ НАРУЖНОГО ПРИМЕНЕНИЯ
НЕ ПРАКТИЧНО ВНИЗ

MADE IN U.A.E.

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 084/2025

Medidas para los profesionales de salones, peluquerías y población en general.

1. Para adquirir productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, deben contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, por lo que, la AGEMED recomienda a la población no comprar productos que no cuenten con la NSO, el cual pone en riesgo su salud y la de su familia.
2. Si se encuentra utilizando el producto ilícito antes referido suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueda representar para su salud. Reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>

Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar productos cosméticos que cuenten obligatoriamente con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo

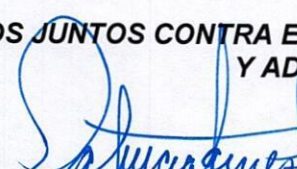
Advertencia. - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito “STARSCENT STAR DOM POUR FEMME EAU DE PARFUM” serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO, FALSIFICACIÓN
Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**

La Paz, 06 de febrero de 2025


Dra. Patricia Elva Torres Parra
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

Adjunto: Ninguno
Usuario: SCVG
C.c. Arch. DVC